ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013 CONSTRUCCION, READECUACION Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS/PARQUES DENTRO DEL DISTRITO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 09:35 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 49/13**, de fecha 28/08/2013, que son; **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Carlos José Krüssel Llano** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 196/13** de fecha 17/10/2013, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 184/2013** de fecha 23/10/2013 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 264192).

c) Pliego de bases y condiciones.

d) Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 68/2013 con fecha de emisión 23/10/2013 por un monto total de **Gs. 637.000.000**.

e) Nota **DNCP Nº 34145/2013**, de fecha 25/10/2013, comunicando que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) **Nota GDC/UOC Nº 191**, de fecha 28/10/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 34145 han sido subsanados.

g) Nota **DNCP Nº 34718**, de fecha 29/10/2013, comunicando que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos del PBC que se deben adecuar a la legislación vigente.

h) **Nota GDC/UOC Nº 201**, de fecha 31/10/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 34718 han sido subsanados

i) Nota **DNCP Nº 35471**, de fecha 01/11/2013, comunicando que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos del PBC que se deben adecuar a la legislación vigente.

j) **Nota GDC/UOC Nº 203**, de fecha 04/11/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 35471.

k) Oferta presentada por Conde S.R.L.

l) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 18/11/2013.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Conde S.R.L.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Conde S.R.L.	635.486.320

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Conde S.R.L.
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. 2010,2011 Y 2012	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple
Haber generado, durante los últimos tres años un promedio de volumen anual de negocios del 50% al valor total de la oferta	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2010, 2011 y 2012	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012	Cumple

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pago El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50%**	Cumple
Requisitos	**Conde S.R.L.**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos cinco [05] años, similares a las obras propuestas	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes ruc) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar y celebrar el contrato	Cumple
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2013 CONSTRUCCION, READECUACION Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS/PARQUES DENTRO DEL DISTRITO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL** a la firma oferente **Conde S.R.L.**, con RUC 80013702-7, hasta un monto total de **Gs. 635.486.320** (Guaraníes seiscientos treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos veinte) por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:50 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi **Lic. Carlos Krüssel Llano** **Abog. David Llano Pereira**